

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2820261

Bogotá D.C., veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés.

PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DECLARATIVO
Rad. 2017-00557

Visto el informe secretarial y documentales que anteceden por ser lo procedente en aras de continuar con la actuación el Despacho DISPONE:

OBRE en autos y en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes lo informado por la Secretaría de la H. Corte Suprema de Justicia a través de oficio OSSCC No. 00001 de 16 de enero de 2023, en que da cuenta que se convirtió a órdenes del proceso de la referencia a la cuenta del Banco Agrario de Colombia remanente equivalente a \$4.000.000, 00 (Archivo 04 Cdno. 07), consignación que según da cuenta informe secretarial y certificación aportada en la fecha (26 de septiembre de 2023) por parte de aquella corporación judicial se encuentra a órdenes del Despacho para el proceso en referencia.

De otra parte, se deniega en esta oportunidad entrega de las referidas sumas de dinero al ejecutante G&G CONSTRUCTORES SAS que así lo reclama a través de memorial visible en Archivo 11 del Cdno. 6. por improcedente, en la medida que no existe liquidación del crédito aprobada, pues a través de auto del 26 de septiembre de 2022, se ordenó seguir adelante la ejecución y que se procediera a la liquidación del crédito a voces de lo normado en los artículos 446 y 447 del C.G. del P. y ninguna de las partes ha procedido de conformidad.

Téngase entonces por resuelto a través del presente proveído conforme derecho corresponde solicitud de entrega de títulos que efectúa la ejecutante G&G CONSTRUCTORES SAS.

NOTIFÍQUESE (2)



LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 089, hoy 27 de septiembre de 2023.  NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario
--

Kpm